



*H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia*

Buenos Aires, **26 MAY 2020**

VISTO la RP Nº 574/20, y;

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se procedió a integrar la Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y de Pago de la Deuda Exterior de la Nación – Ley Nº 27.249.

Que la señora Diputada Da. Cristina Alvarez Rodríguez ha presentado su renuncia a la misma.

Que el bloque Frente de Todos propone para su reemplazo al señor diputado D. José Luis Gioja.

Que esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar tal designación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a partir del día de la fecha al señor Diputado D. José Luis Gioja en la Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y de Pago de la Deuda Exterior de la Nación – Ley Nº 27.249, en reemplazo de la Sra. Diputada Da. Cristina Alvarez Rodríguez.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-